

	<b>ALCALDIA DE PAIPA</b>		<b>NIT:</b> <b>891.801.240-1</b>
	<b>Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG</b>	<b>Código: GCO - F - 24</b>	
	<b>Formato</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Designación de Supervisión</b>	<b>Fecha Versión: 03/01/2024</b>	
		<b>Página 1 de 1</b>	

Paipa, 31 Octubre 2024

**Doctor**  
**YOVANY SUAREZ PEREZ**  
**Enlace de Educación**  
Municipio de Paipa

REFERENCIA: Designación de Supervisión

Comedidamente me permito informarle que conforme consta dentro del Acuerdo Marco para el Transporte Escolar CCENEG-064-01-2022 y en el estudio previo en su numeral 9, a partir de la fecha de la suscripción asume funciones de Supervisor de la orden de compra 135653 del 31 de Octubre de 2024. Cuyo objeto es: **“PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, PARA FINALIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DE VIGENCIA 2024 ”**; de no ser posible asumir esa función, es necesario que por favor se sirvan designar un funcionario para que realice la misma.

No. CONTRATO/PROCESO	CONTRATISTA
<b>ORDEN DE COMPRA Nº: 135653</b>	<b>UNION TEMPORAL AMP 2022</b>

Es fundamental resaltar la importancia de ejercer en debida forma el ejercicio de supervisión, garantizando el correcto seguimiento y control para el cumplimiento de las actividades y objeto contractual, así como la ejecución permanente del proceso contratado y de la debida ejecución de los recursos.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Sea pertinente advertir sobre los requisitos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución de cualquier contrato, en especial la entrega de las garantías si fueren requeridas y la gestión de documentación en el desarrollo del contrato.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22N° 25-14  
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998  
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)  
[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co)  
código postal: 15516

	<b>ALCALDIA DE PAIPA</b>		<b>NIT:</b> <b>891.801.240-1</b>
	<b>Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG</b>	<b>Código: GCO - F - 24</b>	
	<b>Formato</b>	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Designación de Supervisión</b>	<b>Fecha Versión: 03/01/2024</b>	
		<b>Página 1 de 1</b>	

Finalmente, comunicar que de llegarse a designar la supervisión en otro funcionario, éste deberá ejercer todas las funciones según lo establecido en los artículos 32, 53 y 56 de la Ley 80 de 1993 y obligaciones contenidas en el Estudio Previo del proceso adelantado.

Dentro de las responsabilidades se encuentran, entre otras, la ejecución, la liquidación del contrato y toda actuación que implique alguna novedad dentro del proceso seleccionado.

Cordialmente,



**ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**  
 Subsecretario (a) de Compras Públicas y Gestión Contractual  
 Municipio de Paipa

Proyectó: Anais Ibarra Charry  
 Contratista

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: [contactenos@paipa-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@paipa-boyaca.gov.co)

[alcaldia@paipa-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@paipa-boyaca.gov.co)

código postal: 15516